

VISTO

El expediente 4015-17.371/17, por el cual la Sra. Laura Paola Piñanez Segovia, gestiona la escrituración sin cargo de un inmueble de su propiedad, y;

CONSIDERANDO:

Que la regularización dominial mencionada se caracteriza por su carácter de Interés Social, derivado de la situación económica de las familias afectadas;

Que a los fines de dicho trámite ante la Escribanía General de Gobierno, corresponde que el Municipio proceda a declarar de Interés Social dicha Regularización dominial;

Que los antecedentes obrantes en el Municipio, permiten aseverar que el peticionante reúne las condiciones que exige la ley al respecto;

Que asimismo se expide el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Brandsen: *"A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 10830 y su Dec. Reglamentario 1256/01 en su art. 4 inc. d, remito los presentes actuados para el dictado del acto administrativo de interés social, a nombre de la Sra. Laura Paola Piñanez Segovia, domiciliada en calle 14 N° 1043 entre Díaz Arano y Sargiotti, partido de Brandsen"*;

Que a fs. 78 la Escribana Delegada de Escribanía General de Gobierno solicita se realice el acto de fs. 75 como ordenanza;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 2341

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Social la Regularización Dominial a nombre de la Sra. -----Laura Paola Piñanez Segovia, paraguaya, D.N.I. N° 94.886.335, domiciliada en calle 14 N° 1043 entre Díaz Arano y Sargiotti, partido de Brandsen, designado catastralmente como: Circunscripción I - Sección H - Manzana 138 c - Parcela 9 - Partida: 013-28.875.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a quien corresponda, -----regístrese y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO SEIS / DOS MIL VEINTICUATRO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANSEN

Camila Giuliana Pace
Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo
Presidente HCD